



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 16 de julio de 2009.

Licenciada
Ana Francisca Ordoñez de Molina
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría de gestión del Grupo 3 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Diferencia entre el saldo del libro de inventarios y reporte del SICOIN-WEB.

En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, el saldo del libro de inventarios y el formulario FIN-01 reportado a la Dirección de Contabilidad del Estado al 31 de diciembre de 2008, refleja una diferencia de cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y un quetzales con trece centavos (Q.481,471.13).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Administrativa con el visto bueno de la Directora Departamental, gire instrucciones por escrito al encargado de inventarios y le de el apoyo correspondiente a efecto de integrar la diferencia determinada entre el libro de inventarios y el SICOIN WEB para evitar con ello la sanción pecuniaria del ente fiscalizador y mantener los activos fijos integrados.

Hallazgo No. 2

Diferencia entre el saldo del libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad:

La sumatoria de tarjetas de responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla no coincide con el saldo según libro de inventarios al 31 de diciembre de 2008, resultando una diferencia de un millón setenta mil ciento dieciséis quetzales con cuarenta y dos centavos (Q. 1,070,116.42).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Administrativa con el visto bueno de la Directora Departamental, gire instrucciones al encargado de inventarios y le de el apoyo correspondiente a efecto de que realice inventario físico y concilie los saldos de la sumatoria de tarjetas de responsabilidad con el libro de inventarios.

Hallazgo No. 3

Falta de aviso de adiciones a la Dirección de Contabilidad del Estado.

En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, no se ha dado aviso a la Dirección de Contabilidad del Estado de las adiciones registradas en el libro de inventarios durante el período 01 de enero al 31 de mayo de 2009, las cuales ascienden a la cantidad de Q. 575,086.43.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Administrativa con el visto bueno de la Directora Departamental, gire instrucciones al encargado de inventarios a efecto de dar aviso inmediato por las adiciones ocurridas durante el presente año al Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad del Estado, y que en lo sucesivo el aviso se realice oportunamente.

Hallazgo No. 4

Falta de trámite de baja de bienes trasladados.

En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla fueron trasladadas a la Dirección Departamental de Educación de Quiché, 6 motocicletas marca Suzuki, modelo 2008, color blanco y negro, línea TS 185 en buen estado por un monto de Q. 110,453.52, lo cual consta en acta No. 10-2009 de fecha 26 de marzo de 2009 del libro de actas con registro No. 4213-2009, cuyo trámite de baja no se ha iniciado.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Administrativa con el visto bueno de la Directora Departamental, gire instrucciones al encargado de inventarios a efecto de iniciar el proceso de baja al inventario de las 6 motocicletas trasladadas a la Dirección



Departamental de Educación de Quiché, con el objetivo de que el inventario refleje los saldos reales.

Hallazgo No. 5

Registro de activos en tarjetas provisionales.

Los activos fijos adquiridos por valor de Q. 166,071.35 según comprobantes únicos de registro Nos. 344 y 611 de fechas 25 de marzo y 23 de abril del 2009 por la cantidad de Q. 71,335.35 y Q. 94,736.00 respectivamente, fueron registrados en tarjetas de responsabilidad provisionales.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Administrativa con el visto bueno de la Directora Departamental, gire instrucciones al encargado de inventarios a efecto de registrar inmediatamente en tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, los activos fijos adquiridos.

Hallazgo No. 6

Bienes recibidos sin compromiso de gasto por Q. 2,727,412.93.

En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, durante el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, se recibieron bienes de los renglones 324 Equipo Educativo, Cultural y Recreativo y 328 Equipo de cómputo, se elaboraron las ordenes de compra correspondientes, no obstante existir asignación presupuestaria no existe cuota financiera para aprobar los comprobantes únicos de registro de compromiso por la cantidad de Q. 2,727,412.93.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Escuintla, gire sus instrucciones por escrito al Jefe de la Sección Financiera, para que cuando exista cuota financiera proceder inmediatamente a efectuar los registros en el SICOIN WEB en el momento del devengado.

Hallazgo No. 7

Bienes fungibles incluidos en el inventario de activos.

En el inventario de activos de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla al 31 de diciembre de 2008, reportado a la Dirección de Contabilidad del Estado incluye artículos fungibles, tales como 31 memorias USB por la cantidad de Q. 4,353.20.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



Que el Jefe de la Sección Administrativa con el visto bueno de la Directora Departamental, gire instrucciones al encargado de inventarios a efecto de suscribir acta y con certificación de la misma y certificación del ingreso a dicho inventario, iniciar el trámite de baja de las 31 memorias USB, ante la Contraloría General de Cuentas, así como la autorización del libro de bienes fungibles.

Hallazgo No. 08

No se practicó recuento físico de activos al 31 de diciembre de 2008.

No se encontró evidencia de que se haya practicado inventario físico de activos fijos en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla al 31 de diciembre de 2008.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Administrativa con el visto bueno de la Directora Departamental, gire instrucciones al encargado de inventarios a efecto de que practique por lo menos una vez al año preferiblemente al 31 de diciembre, un inventario físico de los activos fijos de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

Hallazgo No. 09

Tarjetas de responsabilidad no actualizadas.

A la fecha de la revisión se constato que no se han rebajado de las tarjetas de responsabilidad correspondientes, las 6 motocicletas marca Suzuki, modelo 2008, color blanco y negro, línea TS 185 en buen estado, trasladadas de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla a la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Administrativa con el visto bueno de la Directora Departamental, gire instrucciones al encargado de inventarios a efecto de que en forma inmediata descargue de las tarjetas de responsabilidad las 6 motocicletas marca Suzuki, trasladadas a la Dirección Departamental de Educación de Quiché. Así mismo se revisen todas las tarjetas con el propósito de su actualización.

Hallazgo No. 10

Motocicletas asignadas a personal sin licencia de conducir.

En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, existen 5 motocicletas asignadas a supervisoras educativas, quienes carecen de la respectiva licencia de conducir, siendo ellas:

- a) Luz del Rosario Rodríguez de León, Escuintla.
- b) María Ángela Miranda de Guerra, Iztapa.
- c) Leidy Liliana Anavizca Arias, San Vicente Pacaya.
- d) Alma Libertad Pérez de Hernández, La Gomera.



e) Linda Esmeralda Sánchez Mejía de Morales, Santa Lucía Cotzumalguapa

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Administrativa con el visto bueno de la Directora Departamental, gire instrucciones a las supervisoras educativas que carecen de la respectiva licencia de conducir, que deben tramitarla urgentemente, lo cual será requisito indispensable para poder continuar en el uso de las mismas.

Hallazgo No. 11

Motocicletas no aseguradas.

Se constató que las 18 motocicletas en uso, de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, no se encuentran aseguradas contra robos y daños a terceros.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Escuintla, debe girar instrucciones al Jefe de la Sección Administrativa para que gestione una transferencia presupuestaria a efecto de contratar un seguro contra robos y daños a terceros para las motocicletas en uso de la Dirección Departamental.

Hallazgo No. 12

Utilización de libro de actas y conocimientos de otras unidades.

Se constató que no existe libro de actas ni conocimientos en la Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, lo cual es necesario debido al movimiento de bienes, y para el efecto se utilizan los de otras unidades.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental gire instrucciones por escrito para que se gestione ante la Contraloría General de Cuentas la autorización de un libro de actas y conocimientos para uso exclusivo de la Unidad de Inventarios.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 13

No se tiene control, registro y clasificación de los activos fijos en mal estado.

En la Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla no se tiene control, registro y clasificación de los activos fijos en mal estado.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Administrativa con el visto bueno de la Directora Departamental, gire instrucciones al encargado de inventarios a efecto de que implemente un control que permita tener clasificados los activos fijos de acuerdo a su estado actual y facilitar con ello el trámite de baja respectivo.

Hallazgo No. 14

Motocicleta utilizada por persona distinta al responsable.

La motocicleta marca Suzuki, modelo 2008, placa M-323BWR, bajo la responsabilidad de la Supervisora Educativa, Licda. Luz del Rosario Rodríguez De León, según tarjeta de responsabilidad No. 87 es utilizada por el señor Danilo González Mérida quien labora en la Sección Administrativa de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Administrativa con el visto bueno de la Directora Departamental, gire instrucciones al encargado de inventarios para que solicite la motocicleta marca Suzuki, modelo 2008, placa M-323BWR a la persona responsable, proceder al descargo respectivo y reasignar dicha motocicleta.

Hallazgo No. 15

Dos motocicletas asignadas a un supervisor.

Se constató la existencia de dos motocicletas en uso asignadas según tarjetas de responsabilidad Nos. 127 y 128 al Supervisor Educativo Enmanuel Ivan Estrada Arroyo del municipio de Siquinalá, con las siguientes características: marca Suzuki, modelo 1991, color rojo, número de placa M 0023BPS y marca Suzuki, modelo 2008, color blanco, número de placa M 322BWR.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Administrativa con el visto bueno de la Directora Departamental, gire instrucciones al encargado de inventarios para que requiera una motocicleta al Supervisor Educativo de Siquinalá, con el objeto de reasignarla.

Hallazgo No. 16

Motocicleta sin uso por traslado del supervisor.

La motocicleta marca Suzuki, modelo 2008, color blanco y número de placa M 0327BWR a cargo del Supervisor Educativo Jaime Antulio Soto, se encuentra ubicada en la sede de la Supervisión Educativa del municipio de La Nueva Concepción, Escuintla, la cual está sin uso debido a que dicho supervisor fue trasladado a la Dirección Departamental de



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Educación de Guatemala desde el día 06 de octubre de 2008, según Resolución D.D.E.E No. 0740-2008.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Administrativa con el visto bueno de la Directora Departamental, gire instrucciones al encargado de inventarios para que requiera la motocicleta placas M 0327BWR y que se implemente un control que permita la entrega de bienes cuando el personal es trasladado a otra dependencia.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, lo cual quedó suscrito en el Acta No. DIDAI-15-2009 de fecha 07 de julio de 2009.

La Directora Departamental de Educación de Escuintla, no presentó las pruebas para el posible desvanecimiento de los hallazgos, por lo tanto **todos los hallazgos quedan confirmados.**

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,